



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1735/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Yesenia del Carmen Mendoza Maureira, Profesional, Contrata, Grado 10 de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Biobío - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurra a la comuna de Tirúa, para participar en actividad con motivo del día de la Poesía en la BP de la comuna. Luego, sostener reunión con la Encargada de BP, Alcalde, Encargado de Cultura, Encargado Plan de la Lectura y Profesional CRBP.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) YESENIA DEL CARMEN MENDOZA MAUREIRA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TIRUA a contar del 21 de marzo de 2025 y hasta el 21 de marzo de 2025, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

14 ABR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajero, asaje.
Páguese gastos de traslado, bencina con cargo al Programa 1 Folio 3 del
presupuesto vigente de la DR SERPAT Biobío. Páguese 1 día al 40%, peajes y
estacionamiento con cargo Programa 2 Folio 2 del presupuesto vigente de la
CRBP Biobío.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31607 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1108389055319100363_FIRMAGOB



1744640941993

